

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 626
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 de Marzo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 22.03.2010 que autoriza adjudicar vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación del Sr. Nelson Ordenes Donoso, Rut 13.344.532-3, con domicilio en calle Las Dalias N° 587, comuna de Requínoa, a contar del 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 2.529.999 impuesto incluido, quien cumplirá la función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura y Editor" del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio gente.

Autoriza contratación del Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544 de la comuna de Olivar, por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 2.529.999 impuesto incluido, quien cumplirá función de Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor y Locutor del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio gente FM.

El Memo N° 161 de fecha 24.03.2010 de RR.PP.- Comunicaciones mediante el cual remite contratos de fecha 24.03.2010. Adjunta Orden de Compra N° 3656-91-SE10 y N° 3656-92-SE10..

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 24.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Ordenes Donoso, Rut 13.344.532-3, con domicilio en calle Las Dalias N° 587, comuna de Requínoa, a contar del 1° de Abril al 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 2.529.999 impuesto incluido, quien cumplirá la función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura y Editor" del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M. . Adjunta Orden de Compra N° 3656-91-SE10.

APRUEBASE contrato de fecha 24.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544 de la comuna de Olivar, por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 281.111 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 2.529.999 impuesto incluido, quien cumplirá función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor y Locutor del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente FM". Adjunta Orden de Compra N° 3656- 92-SE10

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE